

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 679 de 2010-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Soledad Murillo Murillo, contra las empresas “Serviestrella Multiserv, Sociedad Limitada”, y “Limsercom Star Group, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por doña María Soledad Murillo Murillo, contra “Limsercom Star Group, Sociedad Limitada”, y “Serviestrella Multiserv, Sociedad Limitada”, condenando a “Limsercom Star Group, Sociedad Limitada”, a abonar a la actora la cantidad de 129,68 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que no cabe recurso.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Serviestrella Multiserv, Sociedad Limitada”, y “Limsercom Star Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.230/11)